ACTA DE INICIO

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE LA LLANADA NARIÑO
NIT. No.	800.149.894 – 0
REPRESENTANTE LEGAL	JUAN CARLOS TAPIA AYALA (ALCALDE MUNICIPAL)
C.C. No.	13.069.278 EXPEDIDA EN PASTO
CONTRATISTA	ANDRES FERNANDO ERAZO GOMEZ
C.C. No.	1.004.631.543 EXPEDIDA EN PASTO
DIRECCIÓN	CL 20 A 27 33 BRR LAS CUADRAS, PASTO – NARIÑO.
TELÉFONO	3 2 2 6 7 8 6 8 3 7
CORREO ELECTRÓNICO	rodriconstructora@gmail.com
OBJETO	SUMINISTRO DE PINTURA Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO DEL CENTRO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL, CASA DE LA CULTURA Y PARQUE CORREGIMIENTO EL VERGEL DEL MUNICIPIO DE LA LLANADA – NARIÑO COMO BIENES DE USO Y BENEFICIO PÚBLICO.
PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (02) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE ($13.968.900)
FECHA Y LUGAR DE SUSCRIPCIÓN	LA LLANADA, VEINTE (20) DE AGOSTO DE 2024.

Entre los suscritos, **JUAN CARLOS TAPIA AYALA**, identificado con cédula de ciudadanía No 13.069.278, expedida en Pasto, obrando a nombre y en representación del **MUNICIPIO DE LA LLANADA NIT. 800.149.894 – 0,** en su condición de Alcalde del Municipio, quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte, y por otra la otra **ANDRES FERNANDO ERAZO GOMEZ**, persona natural identificada con el numero de cedula de ciudadanía: 1.004.631.543 expedida en PASTO, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** y en su condición de Secretaria de Gobierno Municipal La Llanada – Nariño, **PAOLA CRISTINA BASTIDAS CUATÍN**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.087.027.173, en Calidad de **SUPERVISORA** designada, hemos acordado suscribir la presente ***ACTA DE***

INICIO, con el objeto de dejar constancia del INICIO real y efectivo del **CONTRATO DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC_031-2024,** y que a partir de la fecha de iniciación se empieza a contar el plazo de ejecución del mismo.

FECHA DE INICIO: VEINTIUNO (21) DE AGOSTO DE 2024.

FECHA DE FINALIZACIÓN: VEINTIDÓS (22) DE AGOSTO DE 2024

Para constancia se firma en el Municipio de La Llanada, el veinte (20) de agosto de dos mil veinticuatro (2024).

POR EL MUNICIPIO:

JUAN CARLOS TAPIA AYALA
ALCALDE MUNICIPAL DE LA LLANADA

POR EL CONTRATISTA:

ANDRES FERNANDO ERAZO GOMEZ
C.C No. 1.004.631.543 PASTO – N.

SUPERVISOR:

PAOLA CRISTINA BASTIDAS CUATÍN
Secretaria de Gobierno Municipal
La Llanada – Nariño.